

Señores:
DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS.
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
E. S. D.

Expediente:

Asunto: Proceso Gubernativo de Registro y Concesión, Transferencia,
Renovación de la marca comercial OZOAGRO (Mixta) clase 1, 5

Solicitante: JEFFRY ANDRES ROJAS GOMEZ

Apoderado: Julio José Seneor Lovnstamm.

JEFFRY ANDRES ROJAS GOMEZ mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en representación y nombre propio, con domicilio en la ciudad de Bogotá., por medio del presente escrito atentamente manifiesto a ustedes que confiero:

PODER.

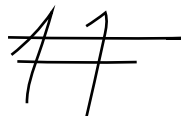
Especial, amplio y suficiente al Doctor Julio Jose Seneor L., para que inicie y lleve hasta su culminación el proceso gubernativo de concesión, registro, transferencia, renovación de la marca comercial.

OZOAGRO (Mixta)

Dicha marca comercial se usará para distinguir los productos comprendidos en las clases 1 y 5 de la clasificación internacional.

Mi apoderado tendrá todas las facultades para el particular especialmente para interponer recursos, contestar e interponer oposiciones, conciliar, transigir, desistir, cancelar, responder cancelaciones, recibir, renunciar, sustituir y revocar sustituciones.

De ustedes atentamente,



JEFFRY ANDRES ROJAS GOMEZ
C.C. No. 1.094.933.677